



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

Dirección General de Cooperación e Internacionalización

Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte

Descripción:

Programa para realizar estudios durante un semestre académico en alguna Institución de Educación Superior (IES) extranjera que forma parte del Consorcio, en la que no se requiere el pago de una cuota de matrícula correspondiente a un estudiante "internacional".

Periodo de movilidad:

Semestre 2020-2 (primavera 2020)

Requisitos de participación:

- Ser alumno regular de licenciatura en la UNAM
- Haber cursado al menos el 44% de créditos del plan curricular de la licenciatura
- Tener promedio mínimo de 8.5
- Contar con un programa académico autorizado (mínimo 3 materias) para cursar en la IES extranjera de elección. Puedes elegir hasta 3 opciones de IES en orden de preferencia de la [Lista de IES participantes](#)
- Contar con el certificado de idioma vigente, en caso de elegir una IES no hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B1 para el resto de los idiomas de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que las IES de elección requieran un nivel de idioma superior al señalado, el alumno deberá contar con ese nivel al momento del envío del expediente

Documentos:

- Solicitud para Movilidad Estudiantil disponible en <https://bit.ly/30nKl1p>
- Historial académico oficial actualizado al semestre 2019-2
- Comprobante de inscripción al semestre 2020-1
- Copia de pasaporte vigente
- Certificado de dominio de idioma (en los casos que aplique)
- Dictamen de revalidación <https://bit.ly/30jakal> con el programa académico autorizado (uno por cada opción de IES)
- Oficio de postulación emitido por el titular de la Entidad Académica de origen

Procedimiento:

- Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deben entregar su expediente con el Responsable de Movilidad Estudiantil de su Entidad Académica.
- El Responsable de Movilidad Estudiantil de la Entidad Académica de procedencia, deberá enviar en formato PDF, el expediente completo de los candidatos junto con el oficio de postulación al correo: apoyo.estudiantil@global.unam.mx en atención a la Lic. Edith Martínez.
- La DGECI realizará el registro de candidatos en el sistema del Consorcio, con base en la fecha de recepción de los expedientes que cumplan con los requisitos.
 - Solo se realizará el registro en una IES, en función de la disponibilidad de lugares y el orden de preferencia.
 - Los lugares iniciales ofrecidos a través del Consorcio, están a disposición de todas las IES participantes y van disminuyendo conforme a la demanda.
 - No es posible realizar la postulación de más de 2 alumnos a una misma IES.
- Aquellos alumnos que después del registro, tengan aprobación por parte del Consorcio, continuarán con el proceso de postulación.
- Para realizar la postulación ante la IES, los alumnos deberán cumplir con los requisitos que esta establezca para los estudiantes extranjeros.

Los costos relacionados con la movilidad, deberán ser cubiertos por el alumno

Fecha límite para la recepción de expedientes:

- 1ra. Ronda: Del 15 de agosto al 6 de septiembre de 2019
- 2da. Ronda: Del 17 al 27 de septiembre de 2019